

HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

Guayaquil, 15 de julio de 2016

Señores
CONSORCIO NOBIS S.A.
Ciudad.-

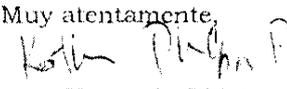
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 10 de junio de 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 08 de julio de 2016, de fojas 91 a 104, Registro Mercantil del tomo 1, con el número de inscripción 15.

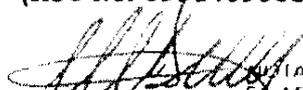
La Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Septiembre de 1997. Posteriormente la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 27 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 25 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 2005.

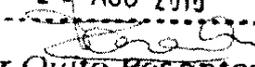
Muy atentamente,

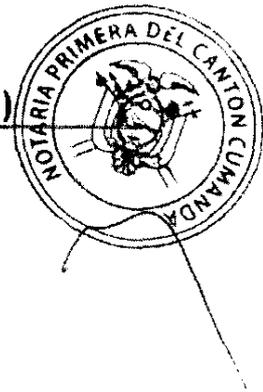

Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)** que antecede. Guayaquil, 15 de julio de 2016.

p. **CONSORCIO NOBIS S.A.**
(RUC No. 0991409068001)


Roberto Arturo Daza Suárez
Gerente General
C.C. No. 0908526999

NOTARIA PRIMERO DEL CANTÓN CUMANDA
EN APLICACIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NOTARIAL Y LEY
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL. EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DE HECHO AL INTERESADO
CUMANDA. **7 de AGO 2016**

Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUMANDA



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

Número de Repertorio: 2016



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Agosto de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 123 a 129 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([COMPANIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H. S. R.) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPANIA]).

Francisco del Monaco Ortiz

AB. FRANCISCO DEL MONACO ORTIZ
Firma del Registrador .



NOTARIA PRIMERO DEL CANTON CUMANDA
EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART 18. NUMERAL 5 DE LA LLY NOTARIAL DOYTEY
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL. EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DE VUELTO AL INTERES AUC

CUMANDA..... 25 AGO 2016



Dr. César Quito Pesantez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUMANDA





Factura: 002-007-000001770



20170901006C04619

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901006C04619

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:57).

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez